

INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE OCHO VEHÍCULOS PARA LAS SECRETARÍAS GENERALES PROVINCIALES DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (CONTR 2024-96131)

El presente informe se emite con el fin de valorar las ofertas aportadas por las personas y empresas que se han presentado a la licitación del contrato de suministro de 8 vehículos para las Secretarías Generales Provinciales de Industria, Energía y Minas.

Primero.- El presente contrato tiene como objeto la adquisición de 8 vehículos turismo nuevos. Cada uno de ellos será asignado respectivamente a las distintas Secretarías Generales Provinciales de Industria, Energía y Minas.

Los vehículos que deben ser suministrados deben cumplir con las características mínimas establecidas en la Memoria y Pliegos que rige la presente contratación.

Segundo.- Respecto a los criterios objetivos de adjudicación del contrato y baremo de valoración. Según el PCAP no se establecen criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

1. Proposición económica (hasta 52 puntos)

La máxima puntuación (52 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación.

Para el cálculo de la oferta realizada por el licitador en el Anexo V-A del PCAP, se restará la cuantía de su valoración realizada de los bienes entregados como pago de parte del precio, a la cuantía incluida como oferta económica.

Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejoras valoradas mediante la aplicación de fórmulas (Hasta 48 puntos).

2.1- Mejora en el aumento de potencia del motor, Caballos de vapor, del mínimo requerido (hasta 8 puntos). Se valorará la mejora en el aumento de potencia del motor en caballos de vapor, respecto a la potencia mínima exigida en el punto 3 del PPT de 100 CV, se valorará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pcv = 8 * (CvOf / MaxCvOf)$$

MARIA ANGELES LOPEZ NAVARRO		17/06/2024 08:42:14	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw5a6j07p5305U1W6502sYH1OVc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Siendo:

Pcv = Puntuación de la oferta que se valora.

CvOf = Caballos de vapor ofertados, de la propuesta que se valora.

MaxCvOf = Oferta con un mayor número de caballos de vapor.

2.2- Mejora en el sistema de motorización del vehículo ofertado (hasta 10 puntos).

Se valorará con 10 puntos que el modelo de vehículo cuente con un sistema de motorización del vehículo no enchufable del tipo HEV, no considerándose como tal los vehículos microhíbridos MEV.

2.3- Mejora en la valoración de los bienes entregados como pago de precio (hasta 5 puntos).

5 puntos a la oferta que presente una mayor valoración de los bienes entregados como pago de precio y determinados en el epígrafe 8.2.3. de la memoria y PPT y PCAP. Se valorará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pcv = 5 * (CvOf / MaxCvOf)$$

Siendo:

Pcv = Puntuación de la oferta que se valora.

CvOf = Oferta por los bienes entregados, de la propuesta que se valora.

MaxCvOf = Oferta con una mayor valoración de los bienes entregados.

El importe mínimo de la oferta de la empresa licitadora por la totalidad de los vehículos entregados como pago de precio será al menos de 4.000,00€ Impuestos Incluidos.

2.4- Mejora en la reducción del plazo máximo de entrega del vehículo (hasta 7 puntos).

Se valorará con 7 puntos a la oferta que presente un menor plazo de entrega, teniendo 0 puntos el plazo máximo de entrega exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (6 meses).

Las ofertas intermedias se valorarán aplicando la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de las ofertas admitidas:

$$Pd = Dmb * Max / Ofd$$

Siendo:

Pd = Puntuación de la oferta que se valora.

Max= Puntuación máxima de la mejora.

Dmb= Oferta con número de días de entrega del suministro más bajo ofertado.

Ofd= Oferta en días de entrega del suministro, de la propuesta que se valora.

2.5- Mejora en la ampliación del plazo de garantía (hasta 5 puntos).

La ampliación del plazo de garantía del vehículo se valorará sobre el plazo mínimo de años exigidos en el pliego con la puntuación indicada:

- 1 año adicional- 2 puntos.
- 2 años adicionales-3 puntos.
- 3 años adicionales -4 puntos.
- 4 años adicionales o más- 5 puntos.

En dicha ampliación de garantía se excluye el plazo de garantía inicial y obligatorio expuesto en el Anexo I del PCAP y las características de la garantía, dentro del plazo mejorado de ampliación, deberá contener los mismos requisitos contemplados en el referido Anexo I.

2.6. Mejora en la disposición de Etiqueta ECO (hasta 5 puntos).

Se valorará con 5 puntos la oferta que presente un vehículo que disponga del distintivo ambiental ECO expedido por la Dirección General de Tráfico.

MARIA ANGELES LOPEZ NAVARRO		17/06/2024 08:42:14	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw5a6j07p5305U1W6502sYH1OVc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.7. Mejora en el aumento de la capacidad mínima del maletero, sin abatir los asientos, respecto al mínimo exigido en el PPT (380 litros) (hasta 3 puntos).

Se valorará el aumento de la capacidad mínima del maletero, sin abatir los asientos, respecto al mínimo exigido en el PPT, con la siguiente puntuación:

Maletero con capacidad entre 381-420 litros (1 punto).

Maletero con capacidad entre 421-460 litros (2 puntos).

Maletero con capacidad de 461 litros o más (3 puntos).

2.8 Mejora en la altura libre al suelo del vehículo (hasta 3 puntos).

Se valorará la altura libre al suelo del vehículo ofertado con la siguiente puntuación:

Si el vehículo dispone de una altura libre al suelo superior o igual a 15 centímetros, hasta 18 centímetros: 1 punto

Si el vehículo dispone de una altura libre al suelo superior a 18 centímetros, hasta 20 centímetros: 2 puntos

Si el vehículo dispone de una altura libre al suelo superior a 20 centímetros: 3 puntos

2.9. Mejora en el servicio post-venta y de asistencia técnica, en relación al plazo de entrega de repuestos que fueran requeridos (hasta 2 puntos).

Se valorará el servicio post-venta y de asistencia técnica con la siguiente puntuación ofreciendo las características que siguen:

2 puntos si el plazo de entrega de las piezas de repuestos se realiza en un plazo máximo de 10 días (a realizar en los respectivos servicios post-venta encargados de la reparación del vehículo) y la localización de cada uno de los ocho servicios es igual o inferior a 50 km desde las sedes de las provincias respectivas de las Delegaciones Territoriales de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas.

Tercero.- A la presente licitación se han presentado las empresas que a continuación se relacionan:

- DIVESAN SEVILLA, S.L.

- STELLANTIS AND YOU ESPAÑA, S.A.

- CAETANO FÓRMULA CÁDIZ, S.L.U.

- SYRSA AUTOMOCIÓN, S.L.

- TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.

Cuarto.- Tras analizar las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, habiendo presentado las memorias técnicas de los vehículos, todas ellas cumplen con las características mínimas establecidas en la Memoria y Pliegos que rige la presente contratación.

Atendiendo los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares descritos en el apartado segundo del presente informe, la puntuación obtenida por cada una de las empresas es la siguiente:

licitadora	DIVESAN	STELLANTIS	CAETANO FORMULA	SYRSA AUTOMOCIÓN	TCAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN
1.- OFERTA ECONÓMICA- IVA EXCLUIDO (52 PUNTOS)	132.970,86 €	129.870,26 €	133.872,63 €	136.800,00 €	143.478,96 €
PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	43,46	52	40,98	32,92	14,54
2.- MEJORAS (48 PUNTOS)					
2.1.- POTENCIA MOTOR (8 PUNTOS)	106 cv	110 cv	110 cv	130 cv	125 cv
PUNTOS POTENCIA MOTOR	6,56	6,8	6,8	8	7,68
2.2.- MOTORIZACIÓN HEV (10 PUNTOS)	No	No	No	No	No

MARIA ANGELES LOPEZ NAVARRO		17/06/2024 08:42:14	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw5a6j07p5305U1W6502sYH1OVc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PUNTOS MOTORIZACIÓN HEV	0	0	0	0	0
2.3.- BIENES ENTREGADOS COMO PAGO DE PRECIO – IVA EXCLUIDO (5 PUNTOS)	3.305,79 €	3.305,79 €	3.305,79 €	3.305,79 €	3.305,79 €
PUNTOS BIENES ENTREGADOS COMO PAGO DE PRECIO	5	5	5	5	5
2.4.- REDUCCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA (7 PUNTOS)	30 días	90 días	90 días	30 días	120 días
PUNTOS PLAZO DE ENTREGA	7	2,34	2,34	7	1,75
2.5.- AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (5 PUNTOS)	4 años	0	4 años	1 año	0
PUNTOS AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	5	0	5	2	0
2.6.- DISPOSICIÓN ETIQUETA ECO (5 PUNTOS)	No	No	No	No	No
PUNTOS ETIQUETA ECO	0	0	0	0	5
2.7.- AUMENTO CAPACIDAD MÍNIMA MALETERO (3 PUNTOS)	448 litros	410 litros	595 litros	594 litros	468 litros
PUNTOS AUMENTO CAPACIDAD MÍNIMA MALETERO	2	1	3	3	3
2.8.- ALTURA LIBRE AL SUELO DEL VEHÍCULO (3 PUNTOS)	16,1 cm	17 cm	20 cm	21 cm	16,6 cm
PUNTOS ALTURA LIBRE AL SUELO DEL VEHÍCULO	1	1	2	3	1
2.9.- SERVICIO POST-VENTA Y ASISTENCIA TÉCNICA (2 PUNTOS)	Si	Si	Si	Si	Si
PUNTOS SERVICIO POST VENTA Y ASISTENCIA TÉCNICA	2	2	2	2	2
TOTAL	72,02	70,14	67,12	62,92	39,97
CLASIFICACIÓN	1º	2º	3º	4º	5º

La empresa que ha obtenido una mayor puntuación es DIVESAN SEVILLA, S.L.

Se comprueba que ninguna de las empresas incurre en temeridad tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja recogidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

En Sevilla, a la fecha indicada de la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MARIA ANGELES LOPEZ NAVARRO		17/06/2024 08:42:14	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw5a6j07p5305U1W6502sYH1OVc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	